

“COMUNIDAD, CONFLICTO Y PARTICIPACIÓN”

Ps. Driceida Pérez R.
Mgtr. Psicología Social Comunitaria
daperez3@uc.cl

OBJETIVO: Dar Conocer Conceptos Básicos Asociados a Resolución de Conflictos en Contextos Comunitarios.

1.- CONCEPTO DE COMUNIDAD

Para contextualizar este trabajo en el ámbito comunitario, primero se entregará información que permita conocer a qué nos referimos cuando se habla de comunidad.

En primera instancia, como lo mencionan Mc Millan y Chavis (1986), el concepto de comunidad es un concepto multidimensional puesto que implica dimensiones sociales, relacionales, territoriales y culturales. Así, el concepto de resulta complejo y confuso para definir.

Por su parte Krause (2001), señala que al hablar de comunidad se deben considerar elementos fundamentales como lo son el sentido de pertenencia, la cultura y las interrelaciones entre las personas que la conforman.

El trabajo que se realiza en el contexto comunitario se enmarca en el campo de lo social, desde ahí Chavis y Newbrough (1986: 355), definen comunidad como “el conjunto de relaciones sociales que se encuentran vinculadas por un sentido de comunidad”.

Desde esta perspectiva, se puede decir que hablar del concepto de comunidad¹ es hablar de grupos compuestos por individuos que comparten elementos en común, como idioma, costumbres, valores, tareas, ubicación geográfica (aunque no necesariamente), proyectos, necesidades, etc., y que además, existen vínculos relacionales, donde se da un sentido de pertenencia.

Al referirse a comunidad, (Montero, 2007: 207) señala que "es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social".

A su vez, el Diccionario de la Real Academia Española 2001 (citado en Montero, 2007), presenta varias acepciones, entre las cuales señala que comunidad se entiende como:

...la calidad de común que pertenece o se extiende a varios....

...conjunto de las personas de algún pueblo, región o nación...

... lo que es disfrutado por varios sin pertenecer a ninguno en particular.

Las comunidades suelen generar diversos grupos organizados, y cuentan también con personas que asumen la dirección de ciertas actividades o procesos, imprimiéndoles su estilo personal y a veces también sus sesgos individuales o sus motivaciones (religiosas, vecinales, académicas, idiosincráticas, partidistas, entre otras).

Por tanto, Comunidad es un concepto relacional que destaca el vínculo con otras personas; permite entender la naturaleza y tipo de interacción en los contextos donde se desenvuelven.

¹ Para efectos de este trabajo usaremos esta definición de comunidad.

¿Cómo definirla?... lo esencial es compartir la cultura, la interacción y red de vínculos que une a las personas y que permite el sentimiento de pertenencia y bienestar social. En ese sentido, como ejemplo de comunidades mencionamos entonces: escuelas, poblaciones, grupos religiosos, comerciantes, grupos cibernéticos, etnias, villas, etc.

Al vivir en colectividad, los conflictos están presentes en las diferentes comunidades que se conforman, dentro de las que están los centros educativos, en donde la convivencia se convierte en las mayores preocupaciones por parte de docentes, familias, alumnado y sociedad en general (Flecha & García, 2007).

2.- CONCEPTO DE CONFLICTO

Según Domínguez y García (2003), históricamente se constata la consideración inicial del conflicto como algo negativo: como algo que había que desterrar. Se asoció conflicto con violencia, destrucción, irracionalidad.

Actualmente, se considera que el conflicto es inevitable y no necesariamente negativo; también se considera que las variables individuales tienen un peso mucho menor que las situacionales y, en cualquier caso, están mediatizadas por ellas. Por ende, lo que se busca es que el conflicto se desarrolle de manera que se maximicen sus efectos beneficiosos (Domínguez & García, 2003).

Van de Vliert (1998: 351, citado en Domínguez & García, 2003) señala que "dos individuos, un individuo y un grupo o dos grupos están en conflicto en tanto que al menos una de las partes siente que está siendo obstruido o irritado por la otra".

A su vez, Entelman (citado en Dalonso, 2000: 1) señala que hay conflicto cuando "dos partes tienen una relación de tal tipo en la que ambas procuran la obtención de objetivos que son, pueden ser o parecen ser para alguna de ellas incompatibles".

Por su parte, Aguado, Fernández, Funes, López, Martínez, Torrego y De Vicente (2008: 37) señalan que conflictos son:

“situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, o son percibidos como incompatibles, donde juega un papel importante las emociones y sentimientos, y donde la relación entre las partes del conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto”.

3.- CONFLICTO EN LA COMUNIDAD

El conflicto mal manejado en la comunidad es una gran limitante, puesto que no favorece el acuerdo y la convivencia pacífica. Ello supone un enfrentamiento entre los involucrados, lo que genera que se sientan lastimados en la dignidad personal y tengan sentimientos de humillación profunda. Sin embargo, tanto el conflicto como la cooperación son elementos siempre presentes en la vida de los hombres y, por ende, de las comunidades, Horowitz y Villegas, 1963; Busquets, 1974; Rodríguez, 1996 (citados en Frontaura, Solar, Leturia, Rogazy y Trigo, 2009).

De las situaciones de molestia o desagrado, es importante distinguir entre foco de tensión y conflicto². La mayoría de las veces las tensiones se producen por disconformidad, molestia e imposibilidad de expresión frente a ciertas cosas, mientras que los conflictos se centran en la violación de las normas establecidas y de la conducta deseable en el contexto de una comunidad.

² El conflicto es un choque de intereses y/o necesidades distintas. Los intereses que se contraponen son por una parte la tendencia a satisfacer las necesidades propias del desarrollo integral de los sujetos y por otro la necesidad de mantener el orden y el control considerado válido en la comunidad.

Los conflictos se presentan de diversas maneras, motivos e intensidades. Además, forman parte de la vida cotidiana de la gente y, de acuerdo a la forma como se asumen, pueden generar nuevos caminos de entendimiento y de desarrollo social y personal.

Algunos conflictos están asociados a necesidades de desarrollo y crecimiento personal y social como el respeto, la consideración, la comunicación, la recreación, el tiempo personal y para compartir, entre muchos otros.

Otros, están ligados al "deber ser", al orden y al control, donde los énfasis están en los resultados, el éxito y la competencia. Sin embargo, es la forma como se aborden o manejen los conflictos que permite que sean un aprendizaje e instancia de crecimiento para los involucrados.

3.1.- Cómo enfrentar los conflictos en la comunidad

El Modelo Comunitario o Dialógico de prevención de conflictos implica que toda la comunidad participe en un diálogo que permita descubrir las causas y orígenes de los conflictos, para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan (Flecha & García, 2007).

Supone partir de la premisa de que todas las personas, sin distinción de nivel de estudios, etnia, religión, etc., tienen las capacidades para poder intervenir y buscar una solución consensuada que ayude a la prevención de los conflictos.

Sin embargo, diariamente, los miembros de una comunidad son sujetos de encuentros y coincidencias, donde las diferencias y los conflictos forman parte también de las relaciones cotidianas, por consiguiente, pueden ser testigos o protagonistas de conflictos entre integrantes del lugar en el que viven o desarrollan actividades importantes.

Sin embargo, la forma de solucionar los conflictos y las medidas tomadas por los miembros de una comunidad, siguen respondiendo a la tradición de la razón o violencia, sin hacer partícipes de la solución a los involucrados, cuando hay una sanción donde quien la recibe sin necesariamente entender el porqué de dicho resultado.

Ante esto, lo más seguro es que el conflicto se repita en innumerables ocasiones mientras no exista una reflexión en torno a éste, sus orígenes y su solución.

Encontrar los caminos adecuados que permitan transformar las relaciones conflictivas en espacios de cooperación, participación, compromiso y responsabilidad, supone mirarlas desde una perspectiva más amplia que la del conflicto judicializado, donde lo resolverá un tercero sin la participación activa de los involucrados. Es decir, los involucrados en un determinado conflicto recurren al recurso de la justicia formal, tales como juzgados de policías locales, donde un juez resolverá el conflicto que los convoca.

4.- PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO

La participación comunitaria se plantea desde una mirada del ser humano como un ser que se va haciendo con otros y otras.

Para Sartori (1987:15)...la participación es tomar parte en persona, y una parte autoactiva. La participación no es un mero "ser parte de" (el mero hecho de estar envuelto en algún acontecimiento), y aún menos un "ser hecho parte de" involuntario.

Se refiere a la acción desarrollada por los miembros de una comunidad en función de objetivos generados a partir de necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas

(Montero, 2010), señala que es hacer, transformar y ser en un movimiento que va de lo colectivo a lo individual y viceversa.

La participación es "la acción conjunta y libre de un grupo que comparte intereses y objetivos" (Montero, 2007: 227). Se entiende a la acción con otros, la acción colectiva, como una de las expresiones de ese modo de participación que llamamos comunitaria, en tanto se trate de una participación libre que se registra en un espacio público e involucra una pluralidad de actores.

La participación comunitaria consiste, en último término, en la instauración de un proceso de trabajo compartido. Un proceso de toma de en el que diferentes actores sociales de un determinado territorio hacen frente a su realidad, determinan sus pautas de reivindicación y de mejora, encargándose de llevar a cabo cuantos proyectos concreten el proceso en marcha (Aranguren, 2005).

Participar en las decisiones que afectan la vida cotidiana es una necesidad humana y un derecho cuyo ejercicio incide en el crecimiento individual y social (Sirvent, 1999).

Desde esta perspectiva, participar en la resolución de conflictos se convierte en un trabajo o acción colectiva para mejorar la convivencia comunitaria, ya sea en la villa, población, escuela, o cualquier otra comunidad en donde las personas comparten intereses y experiencias de vida.

De esta manera, los miembros de la comunidad asumen un rol activo en la toma de conciencia y la puesta en práctica de acciones para solucionar algunos de los problemas dentro de su comunidad.

A través de la participación en la toma de decisiones y/o solución de problemas en un entorno inmediato, el Empoderamiento proporciona desarrollo de experiencias en personas y organizaciones comunitarias, o actividades para ejercer el control en sus vidas y lo que los intranquiliza.

Empoderamiento es visto como un proceso: El mecanismo por el cual la gente, las organizaciones y las comunidades ganan destrezas sobre sus vidas (Rappaport, 1987). Las personas y comunidades asumen el control para lograr un cambio en su vida, en su entorno o contexto.

Entorno en donde organizaciones e individuos interactúan para desarrollar vida comunitaria y asegurar que las comunidades solucionen necesidades locales y cuestiones de interés; responden a amenazas a la calidad de vida y proveen oportunidades para la participación comunitaria.

De esta manera, las comunidades empoderadas, serán protagonistas activos en la solución de sus problemas y conflictos, con miras a mejorar la convivencia comunitaria, y con ellos la calidad de vida en donde se desenvuelven.

5.- CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD

La convivencia social existe independiente de la percepción o niveles de que los integrantes de la comunidad tengan de ella, sin embargo, si dan cuenta de lo que piensan o perciben los sujetos, surgen percepciones altamente fragmentadas y distintas

De ahí la necesidad de que la resolución de conflictos mediante las técnicas de resolución pacífica de conflictos cobre cada vez mayor importancia dentro del ámbito comunitario y así establecer una alternativa no violenta que permita soluciones a largo plazo y mejore la atmósfera y convivencia en comunidades, ya sean poblaciones, escuelas, villas, localidades, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Aguado, J.; Fernández, I.; Funes, S.; López, J.; Martínez, M.; Torrego, J. y De Vicente, J. (2008) *Mediación de conflictos en Instituciones Educativas: Manual para la Formación de Mediadores*. Narcea, S.A. Ediciones Madrid.

Aranguren, I. (2005). *Posibilidades y retos*, <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aranguren.pdf>. nº 22, Noviembre 2005. Extraído el 3 de octubre de 2013.

Chavis, D. y Newbrough, J. (1986). *The meaning of community in community psychology*, *Journal of Community Psychology*, 14 (4) 335 – 340.

Dalonso, J. (2000). *Conflictos comunitarios y acción comunicativa*. "La Trama de la Comunicación" vol. 7, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencia Política y RR. II., Universidad Nacional de Rosario.

Domínguez, R. & García, S. (2003), *Introducción a la Teoría del Conflicto en las organizaciones*. Madrid: IMPRIME, Copy Red, S.A.

Flecha, R. & García, C. (2007). *Prevención de conflicto en las comunidades de aprendizaje*. Idea La Mancha 72, A Fondo.

Frontaura, C.; Solar, M.; Leturia, F., Rogazy, M. y Trigo, P. (2009). (Concursos Políticas Públicas, 2009. *Camino al Bicentenario "Propuestas para Chile, Pertinencia, posibilidad y*

estrategias para implementar en Chile centros de mediación para la solución de conflictos vecinales y comunitarios").

Krause, M. (2001). *Hacia una Redefinición del Concepto de Comunidad –Cuatro Ejes para un Análisis Crítico y una Propuesta-* Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. X, N°2, pp. 49-60. Ñuñoa, Santiago de Chile.

McMillan, D. y Chavis, D. (1986). *Sense of Community: A Definition and Theory*. Journal of Community Psychology Volume 14, January 1986.

Montero, M. (2007). *Introducción a la Psicología Comunitaria, desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Montero, M. (2010). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. 1° ed. 4° reimp. –Buenos Aires: Paidós.

Rappaport, J. (1987). *Terms of empowerment. Exemplars of prevention: Toward a theory for community psychology*, American Journal of Community Psychology, (15), pp. 121 – 148.

Sartori, G. (1987) *Espacio Público y Participación Ciudadana en el Contexto de la Gestión del Desarrollo Urbano*. El caso del Cerro de la Estrella en Iztapalapa, Ciudad de México. Carrera, Alberto.

Sirvent, M. (1999). *Cultura popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos*. Capítulo III. Miño y Dávila Editores.